



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Tres de julio de dos mil veinte

Interlocutorio	653
Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	DIDIER GILBERTO GONZÁLEZ CASTAÑEDA
Demandado	INVERSIONES EN TRANSPORTE S.A.S.
Radicado	05001 40 03 001 2019 01157 00
Asunto	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Teniendo en cuenta que la solicitud de inscripción de la demanda es procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 590 del Código General del Proceso, y una vez aportada la respectiva póliza en cumplimiento de la caución ordenada, el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR la inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio identificado con matrícula mercantil No. 21-292157-02 de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, de propiedad de la entidad demandada INVERSIONES EN TRANSPORTE S.A.S.

EXPÍDASE el oficio el cual deberá surtir su trámite conforme lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO
JUEZ